SEÑORES
REAL BRAND SEGUROS LIMITADA
NIT.No. 901602817-2
R/L LAURA YISETH GARCIA SANCHEZ
C.C. No. 103946217
Calle 81 sur # 63 105 La estrella – Antioquia
Tel. 3005102011

Aceptación de oferta Invitación: CMI-2024081

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Numero de proceso	**CMI-2024081**
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Objeto:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CON DESTINO AL CUERPO TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA – BOYACÁ
Contratista:	Nombre: REAL BRAND SEGUROS LIMITADA NIT.No. 901602817-2 Calle 81 sur # 63 105 Tel. 3005102011
CDP (No. Código Nombre del Rubro presupuestal)	2024001006 del 11 de octubre de 2024
VALOR	

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Camibuso manga larga color azul rey y azul turquí, con cintas reflectivas de color gris con logos del municipio de Duitama y la secretaria de transito bordados en las mangas y el numero asignado al agente en la espalda en reflectivo.	18	$146.160	$2.630.880
CAMISAS - Camisa manga larga para dama y caballero de color azul celeste elaborada en tela Queen de Lafayette, con bolsillos frontales y charreteras en hombro CON PRESILLAS DE COLOR AZUL TURQUI CON BORDADO T.T, escudo de Colombia bordado en manga izquierda y bordado de tránsito y transporte en manga derecha con nombre del municipio.	6	$101.670	$610.020
IMPERMEABLE 0 EQUIPO PARA LLUVIA	6	$121.215	$727.290

QUE SE COMPONE FOR: (CHAQUETA Y PANTALON) Juego de Impermeable para dama y caballero elaborado en PVC termo sellado, con cintas reflectivas amarillo limón en parte superior e inferior, leyendas de AGENTE DE TRANSITO, código y aplique de logo de Municipio en parte delantera.			
GORRA DE COLOR AZUL TURQUI Gorra de color azul turquí para caballero con bordado en alto relieve de TRANSITO 0 MOVILIDAD, leyenda de Policía Judicial y bordado de Colombia	18	$33.377	$600.786
REATA: Reata a correa táctica elaborada en lona, con chapa plástica, velcro y botón central de seguridad.	6	$27.385	$164.310
PORTACOMPARENDERA - Portacomparendera o chapuza de color negro elaborada en lona, con bolsillos laterales, internos, externos porta radio y capucha para protección de Lluvia en parte trasera inferior y cinta reflectiva amarillo limón o anti reflectivo.	6	$72.079	$432.474
CHAQUETA CONVINIADA- Chaqueta manga larga en color azul turquí en contraste con azul celeste bolsillos laterales y leyendas de agente de tránsito y código agente de tránsito en la parte de atrás. Con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1500 candelas. Un Bolsillo al interior en la parte izquierda del pecho con crernallera y con presillas de color azul turquí con bordado T.T. en los hombros.	18	$241.184	$4.341.312
CORBATA- Corbata para caballero de color azul turquí enel mismo tono y tela del pantalón.	12	$19.225	$230.700
PANTALON - Pantalón en drill para caballero de color azul turquí tipo cargo, bolsillos	18	$156.176	$2.811.168

	delanteros, traseras y laterales.			
	CHALECO- Chaleco para dama y caballero en maya de color azul turquí, sesgo amarillo limón y cintas traseras y frontales amarillo limón, cordón lateral ajustable, 4 bolsillos frontales, leyendas traseras de AGENTE DE TRANSITO, CODIGO y bordado de Municipio en bolsillo delantero.	12	$133.890	$1.606.680
	BOTIN TIPO BRAHMA Botín de Color negro, semi-impermeable Suela de caucho cordón frontal.	12	$117.180	$1.406.160
	BOTA AGENTE DE TRANSITO. Bota elaborada en cuero de color negro con cierre lateral y cierre que cruza toda la beta en lateral interno.	6	$144.571	$867.426
	PLACA Y PORTAPLACA - Placa metálica ovalada con escudo de Municipio, rango y código.	6	$219.713	$1.318.278
	PITO- Pito con cadena plateada Para transito	12	$8.920	$107.040
	BRAZALETE- Brazalete Termo sellado elaborado en cuero con leyenda de Policía judicial o Tránsito y transporte	12	$55.661	$667.932
	IVA	$3.519.266		
	VALOR TOTAL	$22.041.722		

VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L

NOTA: Este valor corresponde a la suma de $22.041.722 una vez efectuada la corrección aritmética por la entidad.

Forma de Pago	El pago se realizará CONTRAENTREGA, previa presentación de la factura correspondiente, certificado de pago de aportes de seguridad social, pensión, ARL (Parafiscales en caso de que sea persona Jurídica), informe del Supervisor Formato GC-F002; acta de recibo final Formato R-GJ-007 y acta de liquidación Formato R-GJ-002 suscrita por las partes y el Supervisor
Plazo	30 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2024
Nombre del Supervisor	De acuerdo al objeto contractual, la Supervisión será ejercida por **JIMENO ANTONIO PINEDA VELOZA**, Profesional Universitario de la Secretaria de Tránsito y Transporte, o quien haga sus veces.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del municipio deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral:**
 - La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, Decreto 1082 de 2.015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia.
 - Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley.
 - Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2. **Juramento y Cesión.-** El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993.

 Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio de Duitama.

3. **Cumplimiento de obligaciones parafiscales:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

4. **Garantías:**

CUMPLIMIENTO: POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO,POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

CALIDAD DE LOS BIENES: POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y UN AÑO MAS

5. **Perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato:** El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación del presente documento de aceptación en el SECOP. Para iniciar su ejecución, se requiere: **a)** Que exista el Registro Presupuestal; **b)** Certificación de aportes a seguridad social integral. **c)** Que esté acreditado el pago de la Estampilla Procultura, que equivale al 2% del valor del contrato según acuerdo 041 de 2008. **d)** Que esté acreditado el pago de la Estampilla Pro adulto mayor, que equivale al 3% del valor del contrato según acuerdo 012 de 2014. **e)** La tesorería municipal realizara el recaudo del 1% correspondiente a la tasa pro deporte y recreación creada mediante Acuerdo 008 del 04 de junio de 2021, en cumplimiento a la norma de la Ley 2023 de 2020. **f)** Presentación y aprobación de la garantía exigida si hay lugar a ella. **g)** Suscripción del acta de inicio. Los documentos de los literales b y c del presente numeral deberán remitirse a la oficina de Secretaría General – Oficina de Contratación del Municipio dentro de los 2 días siguientes a la publicación del presente documento en el SECOP.

5.1 La Secretaría de Hacienda a través de la oficina de Contabilidad será la responsable de tramitar el registro presupuestal correspondiente, para lo cual se remitirá copia del presente documento.

5.2 A más tardar al día siguiente a recibir los anteriores documentos, el contratista deberá presentarse ante el supervisor designado, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato.

6. **Incumplimiento de requisitos de ejecución:** El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

7. **Correspondencia**.- Para todos los efectos se recibe correspondencia en EL SECOP II UNICAMENTE.
Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Secretaria de Tránsito y Transporte	Secretaria de Tránsito y Transporte	Tel: 7 626235
Supervisor	Secretaria de Gobierno	Tel: 7 626230- ext. 404

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA

Elaboró: : Indira Rubiano Silva
Revisó: Elided Ofelia Niño Paipa Secretaria General.